

**2896-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San

José, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del trece de octubre de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido CREEMOS celebró el día cuatro de octubre de dos mil veinticinco, la asamblea del cantón OROTINA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Cabe señalar que, en este acto la agrupación política presentó una nota de aceptación original, a cualquier cargo de los señores Randall José Campos Carrillo, cédula de identidad 603990284, Lea Zafira Vega Obando, cédula de identidad 303840196, Juana María Carrillo Carrillo, cédula de identidad 502090109 y Rafael Angel Morales Quirós, cédula de identidad 204060100, en razón que sus designaciones fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN OROTINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111810793	JASON ALFONSO TIJERINO PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112140525	CARLA ULLOA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401750484	YICZA YANINA VENEGAS LIZANO	TESORERO PROPIETARIO
204270398	LAURA CRISTINA SOLIS ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
203940521	PEDRO JESUS CAMPOS SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
701220248	JORGE ANTONIO AZOFEIFA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603990284	RANDALL JOSE CAMPOS CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO
303840196	LEA ZAFIRA VEGA OBANDO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112140525	CARLA ULLOA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111810793	JASON ALFONSO TIJERINO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701220248	JORGE ANTONIO AZOFEIFA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203940521	PEDRO JESUS CAMPOS SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401750484	YICZA YANINA VENEGAS LIZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

502090109 JUANA MARIA CARRILLO CARRILLO  
204270398 LAURA CRISTINA SOLIS ROJAS  
204060100 RAFAEL ANGEL MORALES QUIROS

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**



*Firmado digitalmente*

MCVmch/orva  
C.: Exp. n.º 407-2024, partido CREEMOS  
Ref., No.: 15696-2025